

[661]29/04/2010

N° Interno: 2193433

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 75.- /

ISLA DE PASCUA, **29 ABR. 2010**

VISTOS estos antecedentes presentados por don Nils Marcus JOHNSON de nacionalidad SUECA, PASAPORTE ORDINARIO de SUECIA N°52871943, quien ingresó al país en calidad de turista el 27 de Enero de 2010 y conforme a lo acordado por la Comisión de Extranjería de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, en sesión de fecha 23 de Abril de presente año.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

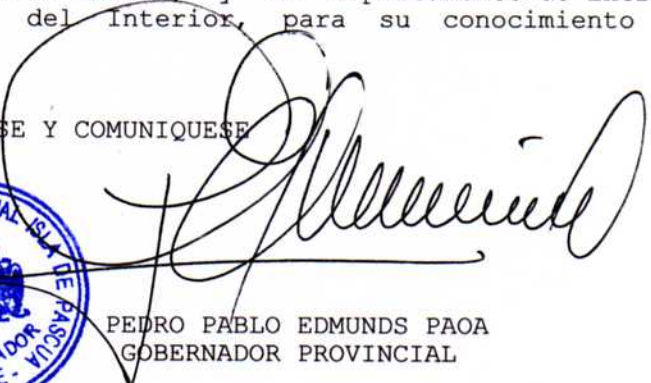
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Nils Marcus JOHNSON de nacionalidad SUECA por el plazo de noventa días, desde el 28/04/2010 hasta 27/07/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, BICRIM ISLA DE PASCUA, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL

PPEP/JMP/aosj.

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional, BICRIM Isla de Pascua
- MINISTERIO/Depto. Extranjería y Migración
- GOB.PROV.IPA/Depto. Extranjería y Migración
- Archivo ✓